

Asunto:	Certificado del Punto 3º "Aprobación del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Provise Benamiel S.L., Anualidad 2026", aprobado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025
Procedimiento:	Juntas Generales PROWISE BENAMIEL S.L.
Unidad responsable:	Secretaría General

**CERTIFICACION LITERAL DEL ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL UNIPERSONAL PROWISE BENAMIEL S.L. DE CAPITAL ÍNTEGRO PÚBLICO Y DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, PROVINCIA DE MÁLAGA, N.I.F. A-29689336**

**D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, Secretario General y Fedatario del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) y de la Junta General de la Sociedad Unipersonal Municipal referida, cargo que atribuyen los artículos 2º y 13.2, del Real Decreto 1174/87, 92.1, del Decreto 17.VI.1955 y 90.1, 109 y 204, del Real Decreto 2568/86, y a los debidos efectos del/os artículo/s 270. R.D.L. 1/2010.**

**CERTIFICO**, por literal, que en sesión **Extraordinaria** de Junta General de fecha **4 de diciembre de 2025**, celebrada en Benalmádena (Málaga), en su sede oficial, previa convocatoria a sesión y orden del día de fecha **2 de diciembre de 2025**, cursadas y notificadas reglamentariamente a todos los señores miembros de la misma, conforme al procedimiento previsto en el artículo de sus Estatutos Sociales, con plena disposición de los expedientes a tratar al efecto, concurriendo a la sesión **23 Concejales**, personalmente, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Juan Antonio Lara Martín** y con la asistencia de los señores Concejales **Dª María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, Dª Aurea Peralta González, Dª Yolanda Peña Vera, Dª María Luisa Robles Salas, D. José Miguel Muriel Martín, D. Raúl Campos Moreno, D. José Luis Bergillos Roldán, Dª Lucía Camero Lara, Dª Jesica Trujillo Carrasco, D. Alejandro Carretero Díaz, D. Victoriano Navas Pérez, Dª María Isabel Ruiz Burgos, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Dª Sandra Ochoa Rubio, Dª María Rosario Rodríguez Adorna, Dª María del Pilar Ramírez Márquez, Dª Inmaculada Chamizo Carretero, D. Joaquín María Amann Lacoume, Dª Carmen Isabel Barrios Medina-Montoya y D. Enrique Pablo Centella Gómez**, se adoptó el acuerdo nº **3**, por **12 votos a favor (Grupo Partido Popular) y 11 en contra (8, 2 y 1, de los Grupos PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía)**, de los **25 miembros que de derecho lo integran, por el sistema de mayoría absoluta legal (la mitad más uno de los que la integran legalmente)**:

**3º.- Aprobación del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Provise Benamiel S.L., Anualidad 2026.**

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561623365321440 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Dada lectura por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2025.

### **“APROBACIÓN DE PRESUPUESTO 2026 DE PROVIDE BENAMIEL S.L.**

Se da cuenta por el Secretario de la sesión de los siguientes documentos:

Primero: Informe de control permanente de fecha 25/11/2025 suscrito por el Interventor General con el siguiente contenido:

#### **INFORME DE CONTROL PERMANENTE**

**De:** Intervención

**A:** Junta General de Provide Benamiel, SL.

**Asunto:** Informe de la Intervención Municipal dirigido a la Junta General de la entidad Provide Benamiel S.L de aprobación del Presupuesto 2026 de dicha entidad.

#### **COMPETENCIA**

Está contenida en el artículo 4 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los art. 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59) (BOE de 3 de octubre de 2013).

#### **ANTECEDENTES**

- Proyecto presupuestario de Provide Benamiel S.L., aprobado por el Consejo de Administración de fecha 9 de octubre de 2025. Dichos documentos han sido recibidos en el Registro Electrónico del Ayuntamiento los días 11 y 18 de noviembre de 2025, mediante las anotaciones 2025057922 y 2025059292.

#### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA. - CÁLCULO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA NOMINAL DEL PRESUPUESTO 2026 DE PROVIDE BENAMIEL, SL, según Manual de Cálculo del déficit en contabilidad nacional de las Unidades Empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad Privada o alguna de sus adaptaciones (Marzo 2013)**

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	IMPORTES
<b>Ingresos a efectos de la Contabilidad Nacional</b>	<b>3.868.901,25</b>
Importe neto de la cifra de negocio	3.868.901,25
<b>Gastos a efectos de la Contabilidad Nacional</b>	<b>3.776.417,50</b>
Gastos de personal	2.727.525,00
Otros gastos de explotación	1.048.892,50

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561623365321440 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

(+) Ingresos a efectos de la Contabilidad Nacional	3.868.901,25
(-) Gastos a efectos de la Contabilidad Nacional	3.776.417,50
<b>= Capacidad de Financiación</b>	<b>92.483,75</b>

**SEGUNDA - CONSIDERACIONES EN ORDEN A LA NIVELACIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL.**

**COMPARATIVA PRESUPUESTOS**

	Descripción	2025	2026	Variación 2026-2025	% Variación
<b>GASTOS</b>					
6400	SUELDOS Y SALARIOS	1.950.000,00	2.100.000,00	150.000,00	7,69
6402	RETRIB.CONSEJ.ADMON	0,00	0,00	0,00	0,00
641	INDEMNIZACIONES	30.000,00	31.500,00	1.500,00	5,00
642	SEGURIDAD SOCIAL	550.000,00	575.025,00	25.025,00	4,55
6490	OTROS GASTOS SOCIALES	50.000,00	52.500,00	2.500,00	5,00
6210	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	260.000,00	275.000,00	15.000,00	5,77
622	REPARACION Y CONSERVACION	30.000,00	31.500,00	1.500,00	5,00
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	40.000,00	42.000,00	2.000,00	5,00
625	SEGUROS	16.000,00	16.800,00	800,00	0,00
6260	SERV. BANCARIOS Y SIMILARES	2.400,00	2.520,00	120,00	5,00
6271	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	9.000,00	9.450,00	450,00	5,00
6284	SUMINISTROS	35.000,00	80.000,00	45.000,00	128,57
6299	OTROS SERVICIOS	250.000,00	266.122,50	16.122,50	6,45
630	OTROS TRIBUTOS	25.000,00	26.250,00	1.250,00	5,00
6632	GASTOS FINANCIEROS. DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
682(*)	GESTIÓN APARCAMIENTOS MUNICIPALES	255.000,00	267.750,00	12.750,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.502.400,00</b>	<b>3.776.417,50</b>	<b>274.017,50</b>	<b>7,82</b>

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561623365321440 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

<b>INGRESOS</b>					
700	VENTAS NETAS	1.400.000,00	1.558.500,00	158.500,00	11,32
759	INGRESOS DE SERVICIOS DIVERSOS	2.167.525,00	2.310.401,25	142.876,25	6,59
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.567.525,00</b>	<b>3.868.901,25</b>	<b>301.376,25</b>	<b>8,45</b>
<b>SUPERÁVIT</b>		<b>65.125,00</b>	<b>92.483,75</b>	<b>27.358,75</b>	

(\*) El gasto correspondiente a la gestión de aparcamientos municipales, se ha codificado contablemente por la entidad como una amortización, entendiendo esta Intervención que sería un gasto de explotación, y así se ha considerado a la hora de calcular la estabilidad presupuestaria.

De los datos anteriores se desprende que el presupuesto 2026 se presenta con superávit presupuestario.

### **TERCERA - PLAN DE INVERSIONES**

En la memoria del presupuesto de la sociedad Provisé Benamiel, SL, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 09/10/2025 se indica:

#### **“Inversiones a efectuar durante el ejercicio de 2026**

<b>INVERSIONES EJERCICIO 2026</b>	<b>PRECIO ESTIMADO</b>
PUESTA EN MARCHA LOS NADALES	15.000,00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>15.000,00</b>

En el ejercicio 2026 el gran reto será la puesta en marcha del nuevo parking Los Nadales en Benalmádena Pueblo y que dará respuesta a una amplia demanda vecinal este núcleo urbano.

#### **2) Fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.**

La fuente de financiación para las inversiones previstas para el ejercicio 2026 serán los fondos propios de la sociedad.”

Las inversiones de inmovilizado material no se detallan en los estados presupuestarios.

### **CUARTA**

Esta Intervención Municipal constata que los siguientes importes están incluidos en el proyecto presupuestario del Ayuntamiento para el 2026 en aras de consolidación presupuestaria, constando en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561623365321440 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

1520/212	“Vivienda. construcciones”	Edificios	y	otras	2.651,25 €
920/212	“Admón construcciones”	Gral. Edificios	y	otras	264.880,78 €
920/22700	“Admón Gral. Limpieza y aseo”				1.890.000,00 €

No obstante, esta Intervención hace constar que su inclusión es a efectos de dotación presupuestaria siendo independiente del correspondiente expediente administrativo de fiscalización y aprobación del gasto.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, pidiendo la palabra el Sr. Interventor para aclarar que el presupuesto informado y sometido a dictamen es el aprobado por el Consejo de Administración de Provisé Benamiel S.L. corregido en los siguientes aspectos:

- Excluir el gasto Amortización de inmovilizado 57.750 euros.
- Excluir el gasto Amortización fondo de comercio 14.755,83 euros., en la medida en las amortizaciones son gastos no presupuestables por su propia naturaleza.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente (con los votos a favor del grupo PP y la abstención de los grupos PSOE, VOX y IU-PODEMOS), y por tanto se propone su aprobación a la Junta General de Provisé Benamiel S.L. en los siguientes términos:

Único: Aprobar el presupuesto 2026 de Provisé Benamiel S.L. en los términos expresados en el informe de control permanente suscrito por el Interventor General, de fecha 25/11/2025.”

**La Junta General, por 12 votos a favor (Grupo Partido Popular) y 11 en contra (8, 2 y 1, de los Grupos PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo componen, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa, y, en consecuencia, aprobar el Presupuesto 2026 de Provisé Benamiel S.L. en los términos expresados en el Informe de Control Permanente suscrito por el Interventor General, de fecha 25 de noviembre de 2025.**

**Y para que conste y surta el debido efecto de tramitación municipal y mercantil, expido la presente en la forma prevista en los artículos 97, 112 y 366, del Real Decreto 1784/96, y demás concordantes, legitimando la firma del Sr. Alcalde-Presidente de la Sociedad, doy fe.**

Vº Bº